



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 33
(19 de Septiembre 2018)

“Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios de la Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos de la Universidad de la Amazonia”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia promulgada en 1991, en los artículos 27, 67 y 69, consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; y concibe la educación como un servicio público con función social, que permite adquirir y ampliar el conocimiento y demás bienes y valores de la cultura. Igualmente desarrolla el principio de la autonomía universitaria como la facultad entre otras, para elegir sus propias directivas y su normatividad interna propia. Las Universidades Públicas, en consecuencia, son órganos autónomos del Estado que por su naturaleza y funciones, están sujetas a un régimen legal especial consagrado en la Ley 30 de 1992.

La Ley 60 de 1982, creadora de la Universidad de la Amazonia, define esta Entidad como Institución de Educación Superior, bajo la figura de establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional; y señala los órganos de dirección dentro de los que aparecen, en su orden: Consejo Superior, Rector y Consejo Académico. Al mismo tiempo autoriza, para que en el Estatuto Orgánico de su competencia, se reglamenten los demás procesos académicos y administrativos inherentes al funcionamiento de la Universidad.

La Ley 30 de 1992, en desarrollo de los lineamientos de orden supra legal, en los artículos 3, 28, 53 y siguientes, prevé el principio de la autonomía universitaria; crear, organizar y desarrollar programas académicos y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. En cumplimiento de estos lineamientos legales y constitucionales. El Consejo Superior, promulgó el Acuerdo 22 de 2014, que adopta el Estatuto de Posgrados de la Universidad de la Amazonia, cuyo Art. 6, define el objetivo principal de los programas académicos de Especialización para la Institución.

El Consejo Superior de la Universidad, mediante Acuerdo No.28 del 27 de Agosto de 1999, autorizó crear la Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos, programa que actualmente cuenta con Registro Calificado según Resolución No.16630 del 20 de Noviembre de 2013 otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, Registro de Ampliación de Lugar de Desarrollo No.5923 del 05 de Mayo de 2015 para ofertarse en



“La Universidad Hacia el Posconflicto”

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
PBX 4358786 – 4352434 TELEFAX 4340662

Web site www.uniamazonia.edu.co E-mail: fcontables@uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

el Campus Leticia y Registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior bajo el Código 9518, para ser ofertado en la modalidad presencial y cuyo plan de estudios actual fue adoptado por el Consejo Académico a través del Acuerdo 043 del 05 de Diciembre de 2007.

El Acuerdo 043 del 05 de Diciembre de 2007 emanado del Consejo Académico, por medio del cual se estableció el plan de estudios actual de la Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos, contempla en su Artículo Segundo el curso Proyecto de Grado como equivalente del espacio académico Trabajo de Grado, del cual trata el Acuerdo No.18 del 22 de Mayo de 2018 emanado del Consejo Superior y en consideración se hace necesaria la reestructuración del Plan de Estudios de la Especialización.

Por otra parte, el Consejo Superior de la Universidad, a través de Acuerdo No.18 del 22 de Mayo de 2018, modificó los artículos 6 y 85 y derogó el párrafo primero del artículo 27 y el artículo 84 del Acuerdo 22 de 2014 expedido por el Consejo superior Universitario por el cual se adopta el Estatuto de Posgrados de la Universidad de la Amazonia, y estableció en el Artículo Tercero Parágrafo Transitorio Primero, que los programas de especialización que a la entrada en vigencia del presente Acuerdo contemplen en sus planes de estudio la formación en investigación y el trabajo de grado o su equivalente como espacio académico, procederán a realizar las reestructuraciones curriculares pertinentes, las cuales deberán ser presentadas ante las instancias académicas competentes y reportadas ante el Ministerio de Educación Nacional dentro de los seis meses siguientes a la fecha de expedición de este Acuerdo.

En consideración, se requiere la modificación del Plan de Estudios de la Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos para realizar el cambio de la denominación del espacio académico **Proyecto de Grado (0110208)** por **Proyecto Integrador (0110208)**, en cumplimiento al Artículo Tercero Parágrafo Transitorio Primero del Acuerdo No.18 del 22 de Mayo de 2018 emanado del Consejo Superior.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas en sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 2018, analizó la propuesta y emitió concepto favorable de la modificación del Plan de Estudios de la Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos.

El Consejo Académico en sesión ordinaria llevada a cabo el 19 de Septiembre de 2018, analizó la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas y en ejercicio de sus facultades decidió aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos.

La División Admisiones, Registro y Control Académico, manifestó la necesidad de crear un nuevo registro de espacio académico en el sistema de información Chairá (nuevo código + nombre), para los casos en que se requiera realizar cambio de denominación,



“La Universidad Hacia el Posconflicto”

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
PBX 4358786 – 4352434 TELEFAX 4340662

Web site www.uniamazonia.edu.co E-mail: fcontables@uniamazonia.edu.co

Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

toda vez, que de sobrescribir el nombre en un registro existente, esta modificación tendrá efectos sobre los reportes de calificaciones que se encuentran en histórico, de estudiantes y graduados que han estado asociados al plan de estudios.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

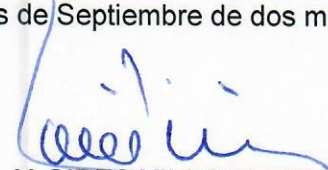
ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR. El Plan de Estudios de la Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos, referente a cambiar la denominación del espacio académico denominado **Proyecto de Grado (0110208)** por **Proyecto Integrador (0110209)**, el espacio académico modificado tendrá los mismos cinco (05) Créditos Académicos establecidos en el Plan de Estudios, así como su ubicación semestral en el Segundo Semestre del mencionado programa académico, el cual queda de la siguiente manera:

Código	Espacio Académico	Créditos	Naturaleza	Semestre	Trabajo Presencial	Trabajo Dirigido	Trabajo Independiente	Horas Semestre	Habitable	Validable	Homologable	Cuenta como promedio	Requisito de Grado	Opcional	Tipo de Calificación	Pre-Requisito
0110209	PROYECTO INTEGRADOR	5	T P	2	32	48	160	240	NO	NO	N O	SI	SI	NO	CUANTI- TATIVA	NO

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia-Caquetá, en la Sala Guaviare de la Universidad de la Amazonia, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018).


ALCIDES VILLAMIZAR OCHOA

Vicerrector Académico con funciones delegadas de
Presidente del Consejo de Académico



“La Universidad Hacia el Posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
PBX 4358786 – 4352434 TELEFAX 4340662
Web site www.uniamazonia.edu.co E-mail: fcontables@uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248

